



Distr.: General
4 de enero de 2008

Español
Original: Inglés

**Reunión Regional de América Latina y el Caribe
sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de
los Productos Químicos a nivel internacional**

Ciudad de Panamá, 14-16 de febrero de 2008

Tema 6 (d) del programa provisional*

Preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos: Preparativos para la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta

Preparativos de la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta.

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de circular, en el apéndice al presente documento, la nota de consulta preparada por la secretaría relativa a los preparativos para la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos. La nota precisa el mandato de la reunión, se resumen las opiniones expresadas por los grupos regionales sobre la función de la reunión y se propone un programa, lugar de celebración, fecha, plan de participación y presupuesto provisionales para la reunión. La nota de consulta fue publicada en julio de 2007 y reeditada después de su traducción en diciembre de 2007. Se invita a los interesados directos a enviar sus comentarios antes del 28 de febrero de 2008. Los participantes en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre SAICM pueden desear considerar la nota de consulta con vistas a formar posiciones regionales sobre los asuntos de planificación planteados en la nota.

Apéndice



Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional



Reeditado después de corrección y traducción
17 de diciembre 2007

Preparativos para la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

Nota de consulta

1. En la presente nota se exponen los preparativos para la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, que tendrá lugar a finales de 2008. La secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) ha preparado la presente nota para su consulta con las partes interesadas en el SAICM. En esta nota se expone el mandato de la reunión, se resumen las opiniones expresadas por los grupos regionales sobre la función de la reunión y se propone un programa, lugar de celebración, fecha, plan de participación y presupuesto provisionales para la reunión. **Se invita a las partes interesadas en el SAICM a presentar a la secretaría sus observaciones sobre las disposiciones propuestas en relación con la reunión, antes del 28 de febrero de 2008, por correo electrónico, a la dirección saicm@chemicals.unep.ch, o por fax, al número +41 22 797 3460.** Todas las observaciones presentadas se podrán consultar en el sitio web del SAICM.

A. Mandato del Grupo de Trabajo y opiniones de los grupos regionales

2. En su primer período de sesiones, celebrado en Dubai del 4 al 6 de febrero de 2006, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos acordó aplicar el reglamento del Comité Preparatorio para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, *mutatis mutandis*, a ese período de sesiones, en el entendimiento de que adoptaría su propio reglamento en su segundo período de sesiones.

3. La Conferencia acordó también que un Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta, que se reuniría algunos meses antes del segundo período de sesiones, prepararía la labor relativa a la cuestión del reglamento para ese período de sesiones. El segundo período de sesiones de la Conferencia se ha previsto que se celebre, en un principio, en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009, inmediatamente después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes e inmediatamente antes de la 62ª reunión de la Asamblea Mundial de la Salud.

4. En las reuniones regionales de las partes interesadas en el SAICM de Europa Central y Oriental,¹ Asia y el Pacífico² y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y del grupo de países "JUSSCANNZ" (Japón, Estados Unidos, Suiza, Canadá, Australia, Noruega y Nueva Zelandia),³ las partes interesadas estudiaron la posibilidad de ampliar la función de la primera reunión del Grupo de Trabajo a la de una reunión preparatoria general para el segundo período de sesiones de la Conferencia. Las partes interesadas de Europa Central y Oriental expresaron cierto apoyo a esta idea, pero no se alcanzó ningún consenso. Los participantes de la reunión de la región Asia y el Pacífico formularon una serie de propuestas sobre cuestiones adicionales que el Grupo de Trabajo podría tratar como preparación para el segundo período de sesiones de la Conferencia, pero éstos finalmente llegaron a la conclusión de que el Grupo de Trabajo debería abordar cuestiones de procedimiento y no cuestiones sustantivas. Los países de la UE y del grupo JUSSCANNZ propusieron que la secretaría preparase un proyecto de programa provisional y un programa provisional anotado para el segundo período de sesiones de la

1. Riga, 4 a 6 de diciembre de 2006.

2. Bangkok, 21 a 23 de mayo de 2007.

3. París, 12 de junio de 2007.

Conferencia, con el fin de facilitar las consultas con las partes interesadas y señalaron que tal vez sería necesario que el Grupo de Trabajo resolviera todas las cuestiones pendientes al respecto. Las partes interesadas de las regiones de África y de América Latina y el Caribe todavía no han tenido la oportunidad de analizar la función del Grupo de Trabajo en su primera reunión.

B. Programa provisional y programa provisional anotado

5. Los proyectos del programa provisional (SAICM/OELTWG.1/1) y el programa provisional anotado (SAICM/OELTWG.1/1/Add.1) para la primera reunión del Grupo de Trabajo se adjuntan en el anexo A y B, para que se efectúen las observaciones pertinentes. Teniendo esto en cuenta, en el programa propuesto por la secretaría se incluye un único tema sustantivo específico, a saber, la “preparación del reglamento de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y sus órganos subsidiarios”, con suficiente flexibilidad para aceptar cuestiones adicionales, si los participantes de la reunión están de acuerdo con ello, en el apartado “otros asuntos”.

6. En aras de la eficacia, sería conveniente que el Grupo de Trabajo se pusiera de acuerdo desde el principio sobre el documento que servirá de base para sus deliberaciones. Diversos participantes de las reuniones de la región de África,⁴ la región de Europa Central y Oriental y los países de la UE y del grupo JUSSCANNZ, y todos los participantes de la reunión de la región Asia-Pacífico, defendieron el uso del reglamento del Comité Preparatorio como modelo para las normas de la Conferencia. Entre otras cosas, sostuvieron que el reglamento del Comité Preparatorio era ampliamente compatible con los de otros órganos pertinentes como las conferencias de las partes en los convenios relacionados con los productos químicos, se adaptaría fácilmente y había asegurado un proceso abierto, transparente y multisectorial para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional que había permitido la plena participación de todas las partes interesadas. A reserva de las ulteriores opiniones de las partes interesadas y de la decisión del propio Grupo de Trabajo, la secretaría propone, en consecuencia, que en el programa provisional anotado el Grupo de Trabajo se estudie la posibilidad de utilizar el reglamento del Comité Preparatorio como base para preparar el reglamento de la Conferencia.

7. La secretaría también propone que el Grupo de Trabajo considere la posibilidad de utilizar el reglamento del Comité Preparatorio, *mutatis mutandis*, para administrar sus propias actuaciones a falta de un reglamento convenido para la Conferencia y sus órganos subsidiarios.

C. Preparativos para la primera reunión del Grupo de Trabajo

8. En el curso de las reuniones regionales mencionadas, los participantes señalaron que existía una serie de cuestiones que podrían requerir una especial atención durante la elaboración del reglamento de la Conferencia por parte del Grupo de Trabajo. Algunas de esas cuestiones son las disposiciones relativas a la adopción de decisiones, la estructura de la composición y el papel de la mesa, el establecimiento de órganos subsidiarios y la condición de las organizaciones regionales de integración económica. Las partes interesadas tal vez deseen adoptar posturas respecto de esas cuestiones y, por conducto de la secretaría, distribuir propuestas antes de la primera reunión del Grupo de Trabajo para dar a las otras partes interesadas la oportunidad de reflexionar sobre ellas.

9. A fin de garantizar que la reunión empiece sin trabas, se insta a los grupos regionales a que se pongan de acuerdo sobre las designaciones de la Mesa del Grupo de Trabajo y a que las comuniquen a la secretaría antes de la reunión. Suponiendo que el Grupo de Trabajo acordara utilizar el reglamento del Comité Preparatorio, *mutatis mutandis*, como se ha propuesto *supra*, la Mesa estaría integrada por un presidente y un máximo de dos vicepresidentes, uno de los cuales desempeñaría las funciones de relator.⁵ Además, tal vez sería prudente seleccionar a un abogado internacional con experiencia que pudiera presidir un grupo jurídico de redacción, el cual podría crearse con el mandato de transformar los conceptos expresados en las sesiones plenarias del Grupo de Trabajo en textos jurídicos adecuados para el reglamento de la Conferencia.

D. Lugar y fecha

10. La secretaría ha previsto provisionalmente que la primera reunión del Grupo de Trabajo se celebre en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

⁴ El Cairo, 11 a 14 de septiembre de 2006.

⁵ Regla 18.2, reglamento del Comité Preparatorio para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional.

(FAO) en Roma del miércoles 22 de octubre al viernes 24 de octubre de 2008. La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional se celebrará en el mismo lugar la semana siguiente. Los motivos de esa programación son:

- a) La gentil oferta de la FAO de poner gratuitamente a disposición sus salas de reuniones;
- b) La posibilidad de reducir costos al compartir determinados gastos por concepto de servicios de conferencias con la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam;
- c) La comodidad para los delegados que normalmente tendrían previsto asistir a ambas reuniones;
- d) Las posibilidades de aumentar la participación de los países en desarrollo en la primera reunión del Grupo de Trabajo al compartir gastos de viaje con la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam;
- e) Las posibilidades de fomentar la coordinación y las sinergias entre representantes responsables del SAICM y del Convenio de Rotterdam, respectivamente;
- f) La oportunidad de conceder al SAICM un papel más primordial en la FAO.⁶

E. Plan de participación e idiomas

11. Se podría tratar de conseguir financiación para facilitar la participación en la reunión del Grupo de Trabajo de representantes de los gobiernos de todos los países en desarrollo y de los países con economías en transición y de una serie de organizaciones no gubernamentales. Las limitaciones previstas en materia de recursos y el limitado programa del Grupo de Trabajo indican, no obstante, que una reunión más reducida podría ser más propicia para realizar un examen eficaz del reglamento. A ese respecto, varios participantes de la reunión regional de Europa Central y Oriental propusieron que el Grupo de Trabajo se estructurara de forma análoga a la Mesa ampliada del Comité Preparatorio.⁷ Los participantes de esa reunión también hicieron hincapié en que el equilibrio geográfico y sectorial debería tenerse en cuenta cuando se seleccionara a los participantes. En la reunión regional de África se convino en que, a reserva de los fondos disponibles, se instara a un mínimo de un representante de cada subregión de África a asistir a la reunión del Grupo de Trabajo.

12. De acuerdo con la evaluación de la secretaría, si bien el plan de participación del tipo “Mesa ampliada” limitada sería más económico y tal vez podría permitir un examen más centrado, la calificación de la reunión por la Conferencia como “de composición abierta” da a entender que se necesita un plan de participación más amplio. Otro obstáculo al uso del modelo de Mesa ampliada es que, en la actualidad, ningún Presidente de la Conferencia tiene autoridad para crear esa estructura para el Grupo de Trabajo. Habida cuenta también de la obligación de la secretaría de facilitar la máxima participación de las múltiples partes interesadas en la labor entre los períodos de sesiones de la Conferencia,⁸ la secretaría propone el siguiente enfoque para que las partes interesadas formulen observaciones:

- a) Que la participación en la reunión del Grupo de Trabajo esté abierta a todas las partes interesadas;
- b) Siempre que se disponga de recursos, que se abone una dieta íntegra (pasaje por vía aérea y dietas) a cada uno de los coordinadores regionales oficiales del SAICM de países en desarrollo y

⁶ En su 131º período de sesiones, celebrado en Roma del 20 al 25 de noviembre de 2006, el Consejo de la FAO “reconoció que la aplicación satisfactoria del SAICM dependía de una cooperación interdisciplinaria fluida en los planos nacional, regional y de las Naciones Unidas y subrayó la necesidad de que el sector agrícola estuviera plenamente integrado en el proceso relativo al SAICM”. El Consejo aprobó el SAICM y reconoció el papel que desempeña la FAO en la aplicación del SAICM en la medida de lo posible, habida cuenta de los recursos existentes.

⁷ La Mesa ampliada fue convocada por el Presidente del Comité Preparatorio, de conformidad con la Regla 10.2 del reglamento del Comité. La Mesa ampliada estaba formada por miembros de la Mesa del Comité Preparatorio, dos representantes adicionales del gobierno de cada región y una selección de participantes no gubernamentales e intergubernamentales. Los grupos regionales designaban a los representantes adicionales del gobierno en sus consultas regionales. Se invitaba a los representantes de las organizaciones no gubernamentales a que celebraran consultas con los grupos globales de composición amplia y el Presidente seleccionaba a las organizaciones intergubernamentales.

⁸ Estrategia de política global del SAICM, inciso a) del párrafo 28.

de países con economías en transición,⁹ a por lo menos cinco representantes subregionales del gobierno procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición de cada una de las regiones de África, Asia-Pacífico, Europa Central y Oriental y América Latina y el Caribe¹⁰ y a representantes de un mínimo de tres organizaciones no gubernamentales distintas¹¹ (en total, se financiará íntegramente a 25 participantes por lo menos);

c) Siempre que se disponga de recursos, que se proporcione una financiación parcial (dietas adicionales) a un mínimo de 20 partes interesadas¹² que se prevea que vayan a participar en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam para que puedan asistir a la primera reunión del Grupo de Trabajo.

13. Habida cuenta de la propuesta anterior y la asistencia de participantes no financiados, la secretaría estima que entre 150 y 180 participantes asistirán a la primera reunión del Grupo de Trabajo.

14. Aunque lo ideal sería proporcionar servicios de traducción de documentos y de interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas,¹³ las partes interesadas tal vez deseen estudiar la posibilidad de celebrar la reunión con un servicio más limitado, teniendo presente la necesidad de conservar recursos para el segundo período de sesiones de la Conferencia, el número relativamente pequeño de participantes que se prevé que asistan a la reunión y su reducido programa. En la sección F *infra* se proporciona la estimación de los gastos de la celebración de la reunión en inglés únicamente, en inglés, francés y español y en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

15. Independientemente de si se pueden ofrecer servicios completos de traducción e interpretación para la propia reunión, el informe de ésta se publicará posteriormente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para que la Conferencia lo examine en su segundo período de sesiones.

F. Presupuesto

16. Habida cuenta de las propuestas mencionadas, en el cuadro a continuación figura la estimación de los gastos del Grupo de Trabajo. Cabe subrayar que esos costos son estimaciones iniciales y son susceptibles de mejora en función de los presupuestos oficiales para los servicios de conferencias, la confirmación de la participación en la financiación de los gastos para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y la selección de los participantes financiados.

Estimación inicial del presupuesto para la primera reunión del Grupo de Trabajo, octubre de 2008 (inglés únicamente)

Concepto	Estimación de los gastos (dólares EE.UU.)
Servicios de conferencias	50.000
Plena financiación del viaje de 25 participantes	90.000
Financiación parcial del viaje de 20 participantes	33.400
Gastos varios	10.000
<i>Total</i>	<i>183.400</i>

Nota: La estimación de los gastos adicionales de la celebración de la reunión en idioma español, francés e inglés es de 26.000 dólares de los EE.UU., y de 75.000 dólares si la reunión se celebra en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

⁹ En la actualidad, sólo los representantes regionales de África y de América Latina y el Caribe entran en esta categoría.

¹⁰ La designación de los representantes regionales correspondería a los coordinadores regionales del SAICM y/o se decidiría en las reuniones regionales.

¹¹ Las organizaciones no gubernamentales podrían ser, entre otras, aquellas de interés público o de los sectores laboral y científico. La secretaría trataría de obtener asistencia de los principales grupos de composición amplia para facilitar las designaciones pero considera que la actual falta de arreglos de representación generales y oficiales para los interesados no gubernamentales en el proceso del SAICM es un obstáculo a la eficacia de las consultas. Esa es una laguna que las organizaciones no gubernamentales tal vez deseen subsanar entre ellas en el segundo período de sesiones de la Conferencia.

¹² La secretaría invitaría a las partes interesadas en participar en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam a que presentaran solicitudes de financiación y, posteriormente, realizaría una selección en consulta con los coordinadores regionales del SAICM, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un equilibrio geográfico y sectorial, la disponibilidad de recursos y, de ser necesario, otros requisitos selectivos como que los candidatos sean coordinadores nacionales del SAICM.

¹³ Árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Anexo A: Proyecto de programa provisional



SAICM/OELTWG.1/1



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr.: General
Proyecto: 17 de diciembre de 2007

Español
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta
de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos**
Primera reunión
Roma, 22 a 24 de octubre de 2008

Proyecto de programa provisional

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización
 - a) Elección de la mesa
 - b) Aprobación del programa
 - c) Organización de los trabajos
3. Preparación del reglamento de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos y sus órganos subsidiarios
4. Otros asuntos
5. Aprobación del informe de la reunión
6. Clausura de la reunión

Anexo B: Proyecto de programa provisional anotado



SAICM/OELTWG.1/1/Add.1



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr.: General
Proyecto: 17 de diciembre de 2007

Español
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta
de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos**
Primera reunión
Roma, 22 a 24 de octubre de 2008
Tema 2 b) del programa
Aprobación del programa

Proyecto de programa provisional anotado

Tema 1. Apertura de la reunión

1. La apertura de la primera reunión del Grupo de Trabajo jurídico y técnico de composición abierta tendrá lugar a las 10.00 horas del miércoles 22 de octubre de 2008, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma (Italia).
2. Se pronunciarán discursos de apertura y bienvenida.

Tema 2. Cuestiones de organización

3. Dado la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos y sus órganos subsidiarios no cuentan con un reglamento, el grupo de Trabajo tal vez desee aplicar, *mutatis mutandi*, el reglamento del Comité Preparatorio para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional para conducir la labor de su primera reunión. En el documento SAICM/OELTWG.1/2 se reproduce el reglamento del Comité Preparatorio.

a) Elección de la mesa

4. Con sujeción a un acuerdo respecto de reglamento que se utilizará en la reunión, el Grupo de Trabajo elegirá su presidencia y dos vicepresidencias. Cabe la posibilidad de que también se asignen las funciones de Relator a una de las vicepresidencias.
5. Tras la elección, la Presidencia presidirá conforme al reglamento acordado por el Grupo de Trabajo.

b) Aprobación del programa

6. El Grupo de Trabajo tal vez desee aprobar su programa sobre la base del programa provisional que figura en el documento SAICM/OELTWG.1/1.

c) Organización de los trabajos

7. El Grupo de Trabajo tal vez desee reunirse cada día de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con sujeción a los ajustes que sean necesarios.

Tema 3. Preparación del reglamento de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos y sus órganos subsidiarios

8. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la secretaría (SAICM/OELTWG.1/2) en la que se recuerda el acuerdo a que llegó la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos en su primer período de sesiones en el sentido de que un grupo de trabajo jurídico y técnico de composición abierta realizaría la labor preparatoria de su segundo período de sesiones respecto del reglamento. A la luz de las recomendaciones formuladas por diversos grupos regionales en sus reuniones entre períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo tal vez desee considerar utilizar el reglamento del Comité Preparatorio, que figura en el anexo de la nota de la secretaría, como una posible base para el reglamento de la Conferencia.

9. El Grupo de Trabajo tal vez desee deliberar sobre las opciones respecto del reglamento con miras a presentar un proyecto de reglamento para que lo examine la Conferencia en su segundo período de sesiones, que se celebrará en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009. Si fuera necesario, el Grupo de Trabajo tal vez podría considerar el establecimiento de un grupo de redacción jurídica para prestar asistencia a consolidar los conceptos que se expongan durante las sesiones plenarias del Grupo de Trabajo en un texto jurídico apto para el proyecto de reglamento.

4. Otros asuntos

10. El Grupo de Trabajo tal vez desee considerar otros asuntos que planteen sus miembros durante la reunión.

5. Aprobación del informe de la reunión

11. El Relator preparará el informe de la reunión. En su última sesión, en la tarde del viernes 24 de octubre, se invitará al Grupo de Trabajo a que considere el texto del informe en el que quedarán reflejadas las deliberaciones mantenidas en las sesiones plenarias de la reunión durante el jueves 23 de octubre. El Grupo de Trabajo tal vez desee aprobar el informe, con las enmiendas que estime oportunas, en el entendimiento de que conforme a la práctica del Comité Preparatorio, el Relator, en colaboración con la secretaría, se encargará de elaborar el texto del informe correspondiente a las sesiones de la reunión que hayan tenido lugar el viernes, que se incorporará al informe con la venia de la Presidencia del Grupo de Trabajo. El informe final de la reunión se distribuirá después de que ésta haya finalizado.

6. Clausura de la reunión

12. Está previsto que la Presidencia del Grupo de Trabajo clausure la reunión a la 18.00 horas del viernes 24 de octubre de 2008.
